

## **La violencia urbana explorada desde la perspectiva de género. Experiencias en América Latina**

Prof. Lic. Mónica Colombara  
Fundación PROPUESTA - Argentina

### **Introducción:**

En América Latina, las grandes ciudades están marcadas por fuertes desigualdades sociales y económicas que se expresan en evidentes inequidades, segregación y fragmentación social y territorial.

Uno de los objetivos de esta ponencia es poner en relieve que, si bien la creciente violencia e inseguridad urbana afectan al conjunto de la ciudadanía, hombres y mujeres la perciben y viven de diferente manera. La violencia contra las mujeres se basa en el orden de género imperante y se sustenta en pautas culturales profundamente arraigadas, construidas socialmente.

La ciudad como espacio construido no es neutro de género, contiene y expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres quienes la construyen y transforman a lo largo del tiempo. La perspectiva de género sobre la ciudad implica también detectar y analizar las relaciones de poder entre los géneros, diferencias que se traducen en distintas formas de discriminación y subordinación de las mujeres.

Es una forma distinta de mirar y pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos de la planificación del desarrollo urbano, incluyendo la heterogeneidad de las necesidades, intereses y demandas., según género

La apuesta es lograr ciudades más democráticas y de mejor y mayor convivencia, lo cual lleva implícito, como condición fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres, su *empoderamiento* y la promoción de sus derechos como ciudadanas.

En la primera parte de esta ponencia, se presentan sucintamente algunas precisiones conceptuales, tanto las referidas al corpus de la geografía de la violencia urbana como de la geografía de género. Posteriormente, en forma interrelacionada se aborda la violencia urbana desde la perspectiva de género.

A continuación, se han tenido en cuenta antecedentes, propuestas innovadoras, mecanismos de colaboración y reflexión conceptual, desarrollo y comparación de experiencias, por parte de diversas organizaciones gubernamentales (nacionales y supranacionales) y no gubernamentales. En este sentido, cabe aclarar que las redes de mujeres y redes feministas contribuyen al debate político, a la generación de propuestas y al avance en el conocimiento sobre la violencia de género, en la perspectiva de incidir en políticas públicas.

### **Geografía de la violencia urbana**

A partir de los años 70, temas como la pobreza, el hambre, la salud y el delito pasan a ser analizados por la geografía con mayor interés, grado de compromiso y desde nuevos abordajes epistemológicos.

En el campo de la geografía de la violencia urbana el interés inicial se daba por la descripción de modelos espaciales del crimen y la violencia urbana. Posteriormente, se fueron dando múltiples abordajes de esta problemática; asimismo, se estrecharon vínculos con escuelas y orientaciones de carácter no geográfico. De esta manera, según Hernando Sanz (2006, 511) “*prácticamente se han fusionado las metodologías geográficas (desarrolladas y establecidas por geógrafos) con aquellas específicas de la*

*tradición criminológica de la escuela ecológica, o incluso con los planteamientos de la nueva criminología”.*

Más adelante, el citado autor considera que si bien “*la consolidación y reafirmación de la orientación espacial de los estudios de violencia urbana en la última década del siglo XX*” permitirían hablar de unos satisfactorios niveles de institucionalización de la temática desde una perspectiva geográfica, en EEUU y Reino Unido, no ocurre lo mismo en otros lugares donde aún no se afianza “*como una sólida orientación disciplinaria con interesantes niveles de investigación prospectiva*”. Hernando Sanz (2006, 516)

### **Aspectos conceptuales de la violencia, la seguridad ciudadana y la violencia urbana**

La *violencia* como concepto tiene pluralidad de significados, y múltiples manifestaciones; se encuentran tantas definiciones como múltiples formas, escenarios, víctimas y victimarios. Parece crecer y multiplicarse día a día. Genera debates en torno a su complejidad, multicausalidad, corresponsabilidad y erradicación; y se halla en la agenda de los gobiernos, de la ciudadanía y de ciertos ámbitos académicos

Se podría sintetizar definiendo que la *violencia* es una acción intencional del uso de la fuerza o el poder, por la cual una o más personas producen daño físico, mental (psicológico), sexual o en su libertad de movimiento o muerte a otras personas, o a sí mismas, con un fin predeterminado. Y que tiene tres componentes básicos: a) la intencionalidad del uso de la fuerza o poder; b) la generación de un daño; c) el fin perseguido, en el que subyace el ejercicio de alguna forma de poder, bien sea en el ámbito del hogar, del público o del grupo. (Massolo, 2005, 2)

Se ejerce violencia desde las oficinas estatales, en la escuela, en la familia, en el trabajo, en las calles y en el campo. La violencia es ejercida por distintas vertientes de la sociedad .A distintos tipos de violencia hay distintos tipos de victimarios y víctimas, según la siguiente clasificación.

### **Clasificación de la violencia por motivo, tipo y actores**

<b>Motivación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Victimarios</b>	<b>Víctimas</b>
<i>Interpersonal o social:</i> Dominación, venganzas, control, deudas, desacuerdos, intimidación	Doméstica o intrafamiliar : física, sexual, verbal, psicológica, privaciones, negligencia	Cónyuges varones, padres, familiares, amigos, conocidos	Cónyuges, mujeres, niños, ancianos, familiares
<i>Económica:</i> crimen con poca o ninguna organización	Riñas: heridas, homicidios, violaciones, robos	Pandillas, conocidos, desconocidos. Delincuencia común, pandillas	Amigos, conocidos, desconocidos. Pobladores en general. Miembros de bandas o grupos
<i>Económica y poder:</i> crimen organizado	Homicidios, magnicidios, heridos, atracos	Narcotraficantes, bandas, guerrillas, paramilitares, fuerzas del Estado	Líderes, jueces, periodistas, ciudadanía, miembros de bandas
<i>Política</i>	Magnicidios,	Guerrillas,	Campesinos,

	homicidios, masacres, secuestros, heridos	paramilitares, fuerzas del Estado.	pobladores, guerrilleros, soldados, policías
Fuente: elaborada por Massolo, A. con base en Concha-Eastman, Alberto			

La palabra *seguridad* en sí misma es problemática por las distintas interpretaciones y los diversos adjetivos que se le añaden, como “personal”, “individual”, “pública”, “urbana”, “ciudadana”, “humana”, (incluso, como dice Massolo: sin olvidar la importancia que tuvo en los años 80 la llamada “seguridad nacional”).

La *seguridad ciudadana* contiene una dimensión *objetiva*: los hechos de la violencia conocida que involucra a víctimas y victimarios; y una dimensión *subjetiva*: las vivencias y sentimientos personales que configuran las percepciones y representaciones de la seguridad ciudadana.

La *violencia urbana* recibe esa denominación porque sucede dentro de la delimitación de las ciudades. Cabe recordar que el proceso de urbanización también ha tenido un carácter violento porque ha generado desigualdad social, segregación espacial, lucha por la sobrevivencia en la pobreza, falta de planificación, ineptitud, corrupción y autoritarismo de los poderes públicos, entre otros aspectos.

### **Geografía de Género**

Por *género* se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por lo tanto, *género* no es equivalente a *sexo*: el primero se refiere a una categoría sociológica y el segundo a una categoría biológica. La importancia del concepto de *género* radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales (Colombara, 1993).

La Geografía ha incorporado la categoría género para el análisis espacial desde los años 80. Los primeros trabajos urbanos se centraron en la movilidad femenina, sobre todo en relación al trabajo. Hacia los 90, se emprendió el estudio de los tiempos de las mujeres en la ciudad, especialmente en Italia y España. Y el papel de las mujeres en la defensa del medio ambiente urbano cobra cada vez más importancia. Un dato interesante es que las mujeres han estado ausentes –por lo menos hasta fines de los 90- de la planificación urbana, no sólo como usuarias del espacio público sino también como urbanistas (García Ramón, M. D. 2006, 347).

### **La violencia de género**

El término violencia de género proviene de la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, difundido a partir del Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, China, 1995, bajo el auspicio de la ONU.

Conceptualmente hay que diferenciar *violencia de género* de *violencia doméstica* o *intrafamiliar*. No toda la violencia contra las mujeres ocurre en el ámbito doméstico, ni toda la violencia que ocurre en este ámbito es contra las mujeres. La evolución del concepto de violencia intrafamiliar, violencia hacia la mujer, violencia doméstica hasta llegar al de violencia de género significa un cambio relevante en la conceptualización de la violencia hacia la mujer como también en la comprensión de los factores asociados a su ocurrencia.

La violencia de género es una de las más frecuentes violaciones a los derechos humanos y está vinculada a la relación desigual entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. Y es un fenómeno que ocasiona daños muchas veces irreparables a las mujeres que la padecen

El *Informe Mundial sobre la violencia en el mundo*, 2002, elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), expresa que entre 10% y 69% de las mujeres señalan haber sido agredidas físicamente en algún momento de sus vidas.

Es habitual que en la violencia de género se den conjuntamente varias formas de violencia además de la física, pues ésta casi siempre se acompaña de actos coercitivos, violencia psicológica, emocional, económica. Incluye formas estructurales como la feminización de la pobreza, la discriminación salarial, la segregación sexual del mercado de trabajo, el tráfico de mujeres, la esclavitud y la violación como arma de guerra.

### **Geografía, violencia urbana y género**

A pesar de que los hombres jóvenes son más proclives a ser víctimas de comportamientos violentos, el miedo que tienen las mujeres a ser víctimas de los diferentes tipos de delitos es mayor, y se manifiesta de forma diferente al de los hombres. No todas las mujeres comparten la misma experiencia de miedo en los procesos de victimización. El miedo de las mujeres no es “espacial”. Las mujeres muestran un mayor rechazo por los lugares aislados, por lo que en muchas ocasiones se reduce su movilidad, y por lo tanto, se produce un diferencial uso del espacio con respecto a los hombres. (Hernando Sanz, 2006, 518)

Trabajos realizados bajo la perspectiva geográfica de los modelos espaciales de las percepciones que tienen las mujeres de los riesgos a ser víctimas, así como de los riesgos reales a los que se exponen, y, especialmente, de sus respuestas de comportamiento, se deducen importantes implicaciones para una justa y equitativa participación en la sociedad.

Algunas geógrafas como Susan Smith (1986) proponen un análisis del miedo a ser victimizadas específico para las mujeres. Ella justifica esta propuesta atendiendo a factores tales como la extensión de los itinerarios y desplazamientos urbanos que realizan, la naturaleza de los entornos urbanos que frecuentan, la relación que existe con los riesgos reales de ser victimizadas, los efectos de los delitos cometidos en ese mismo territorio, y por último, la capacidad para realizar análisis estructurales de esos mismos espacios.

Son muchos los problemas con los que se encuentran los geógrafos que se han dedicado a investigar los diferentes modelos de victimización de la mujer. La interrelación entre los dos temas todavía plantea incógnitas que sólo se resolverán con un desarrollo más profundo de esta línea disciplinaria.

Hasta el momento, se han podido distinguir tres tipos de vías diferentes abordar el tema de la delincuencia y la victimización según género:

- a. en la mayor parte de los casos, se ha intentado explicar la violencia que sufren las mujeres desde la perspectiva de teorías ya existentes;
- b. en otras ocasiones, la victimización de la mujer se ha enfocado desde el punto de vista de la teoría feminista, suponiendo unos importantes niveles de integración entre los análisis feministas y los análisis geográficos, y,

c. una tercera vía ha optado por la integración de las perspectivas específicas de la criminología.

De esta manera la victimización de la mujer se ha tratado de explicar como un fenómeno que no tiene que ser distinto, pero que sí lo es, en cuanto a que existen algunas variables que suponen una clara diferenciación de modelos. Dichas variables se han concretado en la influencia diferencial del control social informal frente al formal, los procesos de estigmatización respecto a la mujer victimizadas, etc. Esta orientación cuenta con un carácter eminentemente psicosocial, con grandes posibilidades de análisis desde una perspectiva de la geografía. (2006, 519)

Al abordar la violencia urbana desde las voces de las mujeres, ésta se manifiesta de distintas formas, pero tienen en común el hecho de que los agresores son en la mayoría de los casos varones, desdibujando las fronteras de la violencia vivida en el espacio privado (ejercida por individuos pertenecientes al círculo familiar cercano) y la violencia en el espacio público (ejercida por desconocidos).

Los relatos de las mujeres hacen referencia a los delitos considerados comúnmente como tales (robos, asesinatos, arrebatos) que adquieren ciertas especificidades cuando la destinataria es una mujer – mayor violencia física o verbal, posibilidad de abuso sexual o violación-; y a las conductas agresivas de los varones en el espacio público – insinuaciones sexuales, ser miradas como objeto sexual, chistes y burlas, etc.- Particularmente para las mujeres, ciertas situaciones relacionadas con el diseño urbano como estacionamientos, túneles, puentes, pasadizos o callejones, les provocan cotidianamente más inseguridad y miedo que a los hombres, sobre todo por temor a la agresión sexual. También las usuarias del transporte público están expuestas a conductas invasivas del espacio corporal como manoseos y agresiones sexuales en el transporte público, ya sea metro, autobuses u otro.

### **Documentos Internacionales. Convenciones y Conferencias que plantean el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia**

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). ONU. 1979.

Declara en su artículo 5: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:  
a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

- 2ª Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Viena. 1993.

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. (...). La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas.

- Convención Interamericana para prevenir, y erradicar la Violencia contra la Mujer. Conocida como Convención de Belém do Pará”. Brasil. 1994.

En su artículo 1º define violencia hacia las mujeres a “*Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado*”.

En su artículo 6° establece: “el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación”, y, b. “el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

- Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Copenhague. 1995.
- 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing. 1995.
- 2ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos. Estambul. 1996.
- Conferencia diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Roma. 1998.

### **Antecedentes:**

Proyectos que se dirigen a intervenir en el diseño de las ciudades y la participación femenina

- *Declaración de Montreal sobre la Seguridad de las Mujeres.*

Surge en el Primer Seminario Internacional sobre la Seguridad de las Mujeres. Mayo de 2002. Canadá. “El legítimo sentimiento de inseguridad y los diversos tipos de violencias que afectan a las mujeres constituyen para ellas un importante obstáculo para ejercer plenamente su libertad y lograr la equidad de género. Los efectos de la violencia hacia las mujeres frenan el desarrollo de las comunidades y de las diversas sociedades del mundo”.

- Carta Europea de Las Mujeres en la Ciudad

Proposición de directrices políticas en el planeamiento urbano, que tenga en cuenta las necesidades y las diferentes expectativas de los ciudadanos, tanto de las mujeres como de los hombres

- Proyecto “*Ciudades sin violencia para las mujeres, ciudades seguras para todos*”. Patrocinio del Fondo Fiduciario de Apoyo a Acciones para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de UNIFEM. Coordinado por CISCOSA-Red Mujer y Hábitat (Argentina), Flora Tristán de Perú y el Área de la Mujer de la Municipalidad de Rosario, Argentina.

Los objetivos del proyecto son “generar información y conocimiento sobre las situaciones de violencia e inseguridad ciudadana que afectan específicamente a las mujeres en ciudades de América Latina; así como también aportar a la construcción de estrategias de seguridad ciudadana y de políticas públicas con equidad de género”.

La violencia es el mayor límite a la libertad de las personas. Con este Programa, Unifem quiere aportar en la reducción de sus manifestaciones en las ciudades ampliar la asistencia técnica a los municipios, acrecentar la colaboración con las ONG y redes especializadas en el esfuerzo de construir evidencias argumentos para el desarrollo de políticas y estrategias de acción.

- El Seminario Internacional «*Ciudades sin violencia para las mujeres, ciudades seguras para todas y todos*», Santiago, Chile. Agosto de 2006.
- *Declaración de Bogotá*, resultado de la Segunda Conferencia Internacional “*Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas*”. Noviembre de 2004, Colombia.

Convoca a las autoridades locales para “que implementen políticas municipales de seguridad ciudadana con enfoque de género, que capaciten a quienes tienen bajo su responsabilidad la formulación y puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la responsabilidad cívica, especialmente a la fuerza pública, en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas tanto en el espacio privado como en el público; incrementen el número de mujeres oficiales específicamente dedicadas a la atención de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas; programas específicos de prevención para adolescentes y niñas, centros de atención a mujeres maltratadas, infraestructura adecuada, transporte público, iluminación y la promoción de más mujeres en el poder local, incentivar programas de paz y convivencia comunitaria y crear programas especiales para hombres violentos”.

- Red URB-AL N° 12 “*Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales*”, coordinada por la Diputación de Barcelona. Tercer Seminario de la “*Ciudades solidarias, ciudades para convivir. Escenarios de construcción colectiva entre mujeres y hombres*”. Abril de 2005. Montevideo. Uruguay

El propósito es que las políticas públicas, la toma de decisiones y las experiencias permitan conducir los procesos de cambio hacia el logro de la necesaria y deseada seguridad ciudadana sin violencia de género en las ciudades. Construir ciudades es construir la ciudadanía. Las políticas municipales han de ayudar a construir sociedades protectoras, en las que la comunidad no descansa sobre las espaldas de las mujeres, garantizándoles al mismo tiempo la integridad física, la participación en el poder político y el disfrute del espacio público.

- Jornadas “*Urbanismo y Género*”. Abril de 2004. Barcelona. España.

Principales conclusiones: se reconoce el déficit histórico de la participación de las mujeres en el diseño del espacio, que ha impedido dar la debida importancia a temas en los que las mujeres son expertas como la seguridad, el cuidado, la educación, el transporte público, la vivienda, los equipamientos y servicios urbanos.

La perspectiva de género y la participación activa de las mujeres, deben incorporarse a todos los proyectos de construcción de la ciudad, como línea estratégica de las diversas políticas urbanas y territoriales. Re-significar el urbanismo para integrar temas y necesidades que atiendan a las nuevas pautas sociales de nuestro tiempo en transición hacia una sociedad más compleja. Impulsar procesos participativos, con presupuestos permanentes, que aporten el conocimiento real sobre la vida cotidiana de las mujeres y de otros grupos poco visibles socialmente, sus necesidades y sus conocimientos como usuarias intensivas de la ciudad. Integrar a las mujeres y a sus redes de asociación en los procesos de participación reglados asociados a la planificación.

- Documento Base de la *Red de Municipios contra la Violencia de Género*. Valencia, España, cuyos principios básicos se subraya que el ámbito local es el idóneo para luchar contra la violencia de género y la igualdad, siguiendo el principio “de actuar en lo local desde la perspectiva global”.

## **Criterios para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad urbana**

La producción de conocimientos y la reflexión sobre diferentes experiencias, en los países de la región, ha generado guías y manuales que buscan contribuir en el diseño y la implementación de políticas públicas con equidad. A continuación se mencionan algunos criterios básicos –tal como son planteados en el documento “Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género” de CICSA/UNIFEM - que deberían ser contemplados por los gobiernos locales para una mejor y más productiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas de seguridad urbana (2006, 43 y 50, Módulo 4). Ellos son:

- **Integralidad:** Supone pasar de acciones puntuales dirigidas a un grupo específico, a la elaboración y puesta en marcha de una política de género, es decir de promoción de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. las estrategias formuladas deben ser integradas, contemplando tanto la **asistencia** a las mujeres y niñas víctimas de violencia, como a la **prevención** de la violencia y la **promoción** de los derechos de las mujeres. Este criterio implica una perspectiva no restringida a lo delictual. Y también la inclusión de acciones dirigidas a los varones.
- **Acciones afirmativas:** o correctivas que tienen como objetivo superar las situaciones de discriminación y desigualdad de las mujeres respecto de sus necesidades y derechos atendiendo y priorizando particularmente a las mismas. Por ejemplo, las situaciones de violencia que viven las mujeres requieren de organismos y recursos para atender la especificidad de la violencia hacia las mujeres (Comisaría de la Mujer, Teléfono de emergencia, Refugios, etc)
- **Capacitación:** en la perspectiva de género para la elaboración y aplicación de políticas que contemplen a las mujeres, a los fines de posibilitar transformaciones en la estructura y dinámica política-administrativa de los municipios. Promover un proceso de sensibilización sobre los fenómenos de violencia social y seguridad de las mujeres en los niveles de toma de decisiones, involucrando a funcionarios/as, técnicos y políticos de distintas áreas.
- **Participación:** contemplar la responsabilidad de los distintos actores en el diseño e implementación de la misma: los gobiernos locales y sus distintas dependencias, y las organizaciones de la sociedad civil y especialmente las organizaciones de mujeres.
- **Coordinación:** fortalecer acciones de coordinación intra-municipio, que permitan abordar la integralidad de esta problemática.
- **Transversalidad:** La equidad de género debe atravesar la agenda municipal, lo que implica comprometer a todas las áreas y actores, y al mismo tiempo, evita segregar y aislar la problemática de las mujeres en una dependencia específica.
- **Coordinación:** La eficacia de las políticas locales de equidad de género requiere la colaboración entre distintas áreas del gobierno local, entre distintos gobiernos locales y a la vez, con el gobierno estatal central o federal. Aplicar este principio posibilita la potenciación de las capacidades institucionales y la optimización de recursos, en una acción municipal concertada
- **Institucionalización:** Significa incorporar la perspectiva de género y específicamente la violencia contra las mujeres en la normativa municipal y en las estructuras organizacionales del gobierno local (tales como SIGs). Otra forma de institucionalización es a través de los Presupuestos Participativos.

El citado documento de CICSA/UNIFEM (2006, 54-58, módulo5) también expresa que cualquier intervención en el espacio urbano requiere considerar sus dimensiones físicas y sociales. Las dimensiones físicas se refieren al soporte físico de las actividades humanas y los atributos funcionales y materiales que las posibilitan. Las dimensiones sociales se refieren a los modos de relación y sociabilidad de las personas manifestándose en el espacio urbano a través de diferentes dinámicas sociales.

Presenta algunas recomendaciones para la **formulación y el desarrollo de proyectos de intervención urbana en busca de ciudades más seguras para las mujeres**. (CICSA, 2006, 59-80). Sugiere seguir la lógica de un proceso de planeamiento de intervención abordando los siguientes ítems:

1. Diagnóstico local, participativo y basado en la experiencia de las mujeres
2. condiciones necesarias para el planeamiento y la intervención
3. posibles líneas de intervención
4. algunos criterios para su evaluación y su continuidad.

**1. Diagnóstico local, participativo y basado en la experiencia de las mujeres.**

Requiere: generar información y conocimiento sobre las situaciones de violencia contra las mujeres e inseguridad en las ciudades; construir estadísticas desagregadas por sexo de las víctimas y victimarios, sobre hechos de violencia, que incluyan el lugar y la hora donde se cometen los delitos y que aportará a territorializar los mismos e indagar causales y predisponentes de los mismos; reconocer la dimensión territorial de la seguridad/inseguridad y el papel activo del espacio como condicionante físico de determinadas dinámicas sociales; caracterizar los barrios donde se intervendrá, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, el entorno y los espacios públicos, así como las características del sistema de transporte y movilidad, y los equipamientos comunitarios.

Ejemplos de indicadores a utilizar en un diagnóstico de violencia urbana hacia las mujeres

<p>Conocimiento de la violencia que sufren las mujeres en la ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugares donde se producen violencias hacia las mujeres, distinguiendo: vivienda, la calle, el transporte, los espacios públicos en general de su propio barrio, y de otros sectores de la ciudad</li> <li>• Estadísticas de tipos de violencia que sufren las mujeres, según edad, etnias, condición socioeconómica, actividad que realizan, orientación sexual, situaciones de vulnerabilidad diversas, inmigrantes, desplazadas por distintas causas.</li> <li>• Condiciones espaciales y sociales de los espacios públicos barriales, que posibilitan situaciones de violencia e inseguridad para las mujeres.</li> <li>• Percepción de inseguridad diferenciada por sexo, distinguiendo lugares y momentos del día.</li> <li>• Valoración por parte de varones y mujeres, de la acción de los organismos especializados en seguridad urbana (policía, comisarías de familia, guardia urbana)</li> </ul>
<p>Acciones positivas para las mujeres, en los Planes de Desarrollo Local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, incorporadas como beneficiarias de programas específicos para el mejoramiento económico de sus condiciones de vida.</li> <li>• Porcentaje de mujeres víctimas de violencia o en situaciones potencialmente vulnerables a la misma, priorizadas en planes de</li> </ul>

	vivienda.
Uso de espacios públicos, discriminado por sexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad. Conocimiento de los espacios públicos, en el propio barrio y en la ciudad, distancia (medida en tiempo) a los mismos</li> <li>• Uso. Actividades que realizan las mujeres en los espacios públicos, sociabilidad desarrollada, horario y frecuencia de uso.</li> <li>• Valoración y preferencias respecto al uso del tiempo libre, participación en actividades culturales u otras, percepción de los roles asignados a varones y mujeres en los espacios públicos.</li> </ul>
Contexto social e institucional receptivo a las necesidades de las mujeres y a su participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalización de la participación de las mujeres en consultas públicas sobre la planificación de la ciudad y políticas de seguridad ciudadana.</li> <li>• Porcentajes de mujeres que ocupan cargos en el gobierno municipal.</li> <li>• Porcentajes de mujeres que ocupan cargos en organismos vecinales reconocidos oficialmente.</li> <li>• Acciones del gobierno local destinadas a mejorar la participación de las mujeres en los Planes de Desarrollo Urbano (por ejemplo, adecuación de horarios, servicio de cuidado de niños, etc.)</li> </ul>
Conocimiento y sensibilización de los funcionarios y equipos técnicos sobre la seguridad de las mujeres en la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentajes de propuestas de mujeres, incorporadas en los programas y proyectos de los Planes de Diseño o Desarrollo Local.</li> <li>• Modificaciones realizadas en los proyectos iniciales, a partir de propuestas de las mujeres.</li> </ul>
Fuente: CICSA (2003) Informe de Resultados de la Encuesta de Indicadores Urbanos de Género, aplicada en cinco ciudades del Cono Sur.	

Algunos instrumentos para la realización del diagnóstico pueden ser:

- mapas de percepción de inseguridad por parte de las mujeres
- caminatas exploratorias
- grupos focales o de discusión
- encuestas

### 3. Posibles líneas de intervención urbana

Se expone la experiencia de Montreal - Canadá, donde las organizaciones de mujeres construyeron una línea de trabajo sobre la seguridad urbana y las mujeres, que se sustenta en la síntesis de dos perspectivas: una, la prevención del delito y la violencia por la planificación del medio físico; y otra, la seguridad desde el punto de vista de las mujeres, construida a la luz de numerosas experiencias.

La **primera perspectiva**, denominada Prevención Situacional, sostiene que a partir del control del entorno urbano, es posible reducir la posibilidad de que se cometan delitos o disuadir a los agresores, así como disminuir la percepción de inseguridad o seguridad de los habitantes, al incidir sobre el acondicionamiento del espacio físico y en el control social informal de los habitantes. Se busca que los espacios públicos permitan interacciones sociales más seguras, atendiendo, particularmente, a las características físicas del entorno urbano.

Las características y condiciones del entorno urbano son consideradas, desde un principio de accesibilidad y apropiación de los espacios por parte de sus habitantes y no desde un principio defensivo. Esta lógica se sintetiza en seis principios sobre las condiciones del entorno, que es necesario considerar para promover la seguridad, los primeros cinco impactan directamente sobre la planificación física, y el sexto aporta a la dimensión social de la planificación urbana.

Si bien se aplican a cualquier escala de intervención en el espacio urbano, es importante destacar que en la experiencia de Montreal se han incorporado a las reglamentaciones urbanísticas que regulan la habilitación de los espacios y edificios públicos, y por tanto, su impacto es mayor.

Los aspectos más relevantes a considerar son:

**Principio 1:** Saber adónde se está y adónde se va. La señalización

**Principio 2:** Ver y ser visto. La visibilidad.

**Principio 3:** Oír y ser oído. La concurrencia de personas

**Principio 4:** Poder escapar y obtener auxilio. La vigilancia formal y acceso a la ayuda.

**Principio 5:** Vivir en un ambiente limpio y acogedor. La planificación y el mantenimiento de los lugares.

**Principio 6:** Actuar en conjunto. La participación de la comunidad

**Principio 1:** apunta a la necesidad de mejorar la orientación general de una persona en el ambiente físico, a partir de elementos visuales. Por lo tanto, la señalización debe ser clara, precisa y estratégicamente dispuesta; uniforme para facilitar su comprensión; y visible sin opacar el paisaje

**Principio 2:** implica iluminación adecuada, control de escondites, ampliación del campo de visión; control de los desplazamientos previsibles

**Principio 3:** Un espacio o lugar donde se generen distintas actividades sociales permite la concurrencia de personas, y éste es un factor protector en sí mismo. A la inversa, la ausencia de personas constituye un factor agravante de la inseguridad y la violencia.

Este principio requiere revisar las consecuencias de la segregación espacial de funciones y actividades en la ciudad que genera una disminución del sentido de comunidad y de pertenencia a un territorio, y por tanto, un acrecentamiento del sentimiento de inseguridad que producen zonas de la ciudad vacías en determinadas horas del día.

**Principio 4:** La posibilidad de encontrar ayuda rápidamente, remite tanto a la vigilancia formal directa (guardias de seguridad) o indirecta, es decir la concurrencia de personas. Este principio implica:

- distribuir, en espacios de gran extensión, teléfonos públicos.
- señalar los lugares y la distancia en metros donde es posible solicitar ayuda.
- indicar las horas de apertura y cierre de los comercios. Esta medida permite a las mujeres localizar, en forma preventiva, los lugares donde pueden recurrir para ser auxiliadas.

- colocar un mapa de orientación a la entrada y en el interior de parques y edificios, con información sobre los servicios de seguridad próximos.
- garantizar la vigilancia regular de los servicios de ayuda formal en los espacios públicos, como por ejemplo guardias urbanos capacitados/as para este fin.

**Principio 5:** Un espacio público acogedor estimula su utilización por parte de las personas, y evita que se altere la función para la que fue diseñado (recreativa, por ejemplo). Al promover su uso por parte de los habitantes, actúa indirectamente reduciendo la sensación de vulnerabilidad en las personas que transitan por el mismo, lo cual realimenta la concurrencia. En este principio, se contemplan dos aspectos: la planificación y el mantenimiento. Es importante incluir en el mantenimiento, no sólo los servicios municipales correspondientes, sino la participación de los habitantes del entorno.

Desde la **planificación**, es posible:

- asignar un uso social a los espacios baldíos o abandonados. En algunas ciudades de Latinoamérica, se han realizado experiencias donde los mismos son reutilizados para agricultura urbana (huertas familiares o comunitarias) o para recreación comunitaria.
- evitar muros "ciegos" que den a la calle o a los caminos peatonales.
- planificar las peatonales, senderos, calles, formando redes accesibles a los peatones
- formalizar, mientras sea pertinente, los senderos informales trazados por la gente en lugares públicos, ya que son los caminos que usan cotidianamente.
- diseñar las rutas del transporte público y sus paradas, de manera que estén cercanas a la vivienda, centros de salud, escuelas, etc.
- planificar los lugares públicos de modo que favorezcan los encuentros y actividades sociales.

En relación al **mantenimiento**, se hace necesario:

- mantener el estado del espacio público.
- cuidar la higiene y limpieza del mismo.
- promover el mantenimiento de terrenos privados y edificaciones, por parte de sus propietarios y / o la comunidad.

**Principio 6:** apunta a la necesidad de consultar en primera instancia a los ciudadanos y ciudadanas, en relación a la planificación de los barrios y la ciudad en general, como también sobre las acciones específicas para garantizar la seguridad y la percepción de la misma.

Es necesario crear y / o fortalecer **mecanismos de participación y consulta** garantizados institucionalmente y articulados con instancias decisorias del **gobierno municipal**. También es importante promover dichos mecanismos a **nivel barrial o distrital de las ciudades**, realizando acciones de sensibilización y movilización previas que permitan el desarrollo de vínculos entre los habitantes y una participación más activa de los mismos. Por otra parte, es imprescindible la promoción específica de la participación de las mujeres.

Resulta preciso atender y fortalecer las **articulaciones territoriales** de los distintos actores intervinientes, ya que es aquí donde las acciones y propuestas cobran mayor sentido y vitalidad, permitiendo discutir en profundidad las distintas lógicas de acción de las instituciones y organizaciones participantes y logrando consensos construidos.

Es importante remarcar que todos estos principios deben estar acompañados con acciones que incluyan los múltiples factores que intervienen en la inseguridad urbana, desde la perspectiva de los derechos de las personas, y en el caso específico de la violencia hacia las mujeres, los factores culturales que sostiene la misma.

La **segunda perspectiva** alude a la necesidad del análisis del espacio urbano desde el punto de vista de las mujeres. Esta perspectiva sostiene que:

las mujeres demuestran una mayor atención respecto de las condiciones físicas, sociales y situacionales que transforman un lugar en inseguro o seguro. Esta atención se vincula a las violencias que viven en la ciudad en tanto mujeres, especialmente a las de carácter sexual, generalmente no reconocidas en su magnitud en los discursos sociales e institucionales.

La síntesis de las dos perspectivas propone que la planificación del territorio, y del espacio público en particular, incorpore como premisa de diseño la seguridad de los lugares y para ello atienda particularmente la percepción y experiencia de las mujeres, desde la primera etapa del diseño de los mismos, ya que no sólo puede resultar menos costoso, sino que se enmarca dentro de principios de prevención. Sin embargo, siempre es posible intervenir en los espacios existentes a partir de modificaciones, que no requieren una rehabilitación compleja ni inversiones económicas importantes.

Asimismo, las intervenciones deben considerar la localización y función de cada espacio público particular (plaza, peatonal, etc.) en el contexto de la ciudad, y de que manera se relaciona con el entorno inmediato, así como la función inicial prevista para el lugar y sus posibles cambios, evitando acciones parciales y aisladas.

Por otro lado, interesa destacar que una línea de intervención que incide en un mayor sentimiento de seguridad es la que busca una mejor apropiación de la ciudad y sus múltiples espacios por parte de sus habitantes.

Dentro de esas acciones, se podrían realizar, entre otras:

actividades socioculturales que promuevan una apropiación y uso diferente del espacio público de la ciudad, específicamente para las mujeres.

acciones que incidan en una socialización diferente a la tradicional, respecto del uso del espacio público por parte de niños y niñas.

recuperar para la memoria colectiva en calles o plazas de la ciudad, el nombre de mujeres que han sido activas ciudadanas, y acompañar esta acción con una divulgación de las acciones que han realizado.

campañas que instalen y difundan los derechos de las mujeres a vivir seguras en las ciudades.

## **Conclusiones**

La ciudad como espacio construido no es neutro de género, contiene y expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres quienes la construyen y transforman a lo largo del tiempo. Esas diferencias se traducen en distintas formas de discriminación, subordinación e inclusive violencia hacia las mujeres. Esa violencia es un fenómeno socio-cultural que abarca tanto el denominado espacio privado como el público,

La violencia de género como problema de seguridad en la ciudad aún no está reconocida y menos tipificada, siendo una de las limitaciones fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Sin embargo, ya se están dando como hemos podido observar, experiencias exitosas en algunas agendas municipales de América Latina, donde se ha incorporado la perspectiva de género, con el fin de promover ciudades más seguras para mujeres y varones. En todas hubo un factor clave e imprescindible: la *voluntad política* de los principales actores políticos y sensibilidad ante problemáticas como la analizada. En todas esas experiencias innovadoras se asumió el principio de equidad de género y se implementaron acciones afirmativas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### **Bibliografía:**

- CISCSA (2003): Informe de resultados de la Encuesta de Indicadores Urbanos de Género, aplicada en cinco ciudades del Cono Sur. Programa apoyado por UNIFEM.
- CISCSA (2004): Cuaderno de Capacitación Programa “Ciudades sin Violencia para las Mujeres, Ciudades Seguras para Todos”. Autoras: Liliana Rainero, Maite Rodigou y Soledad Pérez. Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur (CISCSA), Córdoba, Argentina.
- CISCSA (2006): Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género. Programa apoyado por UNIFEM. Consultado en: [www.redmujer.org.ar](http://www.redmujer.org.ar)
- Ciudades para un futuro más sostenible (2000) consultado en <http://habitat.aq.upm.es/>(visitado 20/10/2008).
- (Concha-Eastman, Alberto. *Violencia urbana en América Latina y el Caribe: dimensiones, explicaciones, acciones*, p. 45. En Foro Seguridad Ciudadana, Nueva Sociedad online [www.nuevasoc.org.ve](http://www.nuevasoc.org.ve)
- Colombara, Mónica (1993): “¿Cómo las mujeres vivimos la ciudad?” en los Anales del 4º Encuentro de Geógrafos de América Latina: "Ambiente y Sociedad. La Geografía hacia el Siglo XXI". Tomo 2: Teoría y Métodos Geográficos. Pag. 217-222. Mérida, Venezuela.
- Colombara, Mónica (1999): “Aportes para el análisis espacial de la violencia (especialmente la doméstica)”. CD-rom del Primer Encuentro Humboldt. Buenos Aires. Noviembre de 1999.
- Colombara, Mónica y Pelizzari, Viviana (2000): “Cuando los conflictos se resuelven con violencia el hogar se transforma en territorio del miedo. Una mirada desde la geografía”. CD-rom de las 2as. Jornadas Platenses de Geografía. La Plata. Argentina. Octubre 2000.
- Colombara, Mónica (2001): “Violencia Doméstica: ¿cuestión privada o pública?. Su estado en América Latina” presentado en el 8º Encuentro de Geógrafos de América Latina. Santiago de Chile. Marzo de 2001.
- Falú, Ana y Segovia, Olga (editoras) (2007): “CIUDADES PARA CONVIVIR: SIN VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES. Debates para la construcción de propuestas”. Ediciones SUR. Chile.
- García Ramón, Ma. Dolores (2006). “Geografía del Género” en Tratado de Geografía Urbana. Directores Hiernaux.D. y Lindón A.. Cap. 15. pp 337-355. Edic. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Hernando Sanz, Felipe (2006): “Geografía y Violencia Urbana” en Tratado de Geografía Urbana. Directores Hiernaux.D. y Lindón A.. Cap. 21. pp 506-535. Edic. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Isis Internacional. *Violencia contra la mujer, Datos y estadísticas*. En <http://www.isis.cl/temas/vi/dicenque.htm> (visitado 25/01/2009).
- Lagarde, Marcela. *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al Femicidio*. En

Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en el República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada. Consultado en [www.cimacnoticias.com](http://www.cimacnoticias.com)

Massolo, Alejandra (2005): “Género y Seguridad Ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales” en Seminario Permanente sobre Violencia. PROGRAMA “HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA”. PNUD. El Salvador.

Naredo, María: *Autonomía de las mujeres y seguridad urbana*. En Colectivo de Mujeres Urbanistas. Dossier Mujer y Ciudad. Consultado en <http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas>

Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. 2003. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

En [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm) (visitado 25/10/2008).

Rainero, Liliana, Maite Rodigou y Soledad Pérez (2005): *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba: Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina (Ciscsa)/Unifem.

Saborido, Marisol; Ciudad y relaciones de género” documento de la CEPAL. En [http://urbared.sociales.unam.mx/debates\\_articulos/](http://urbared.sociales.unam.mx/debates_articulos/) (visitado 30/10/2008)

United Nations Centre for Human Settlements (UNCHS Habitat)

(1996): *An Urbanizing World. Global Report on Human Settlements*. Oxford: Oxford University Press.